

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 164 de fecha 22.02.15 de la DIDECO al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 00463 de fecha 02.03.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.04.16.
6. Decreto Exento N° 00705, de fecha 08.04.16, que Adjudica Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00919, de fecha 03.05.16, que Anula Orden de Compra N° 3838-154-SE16 de la Adjudicación de la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales de Ferretería, en el marco del Proyecto denominado: **"PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2015"**.
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recurso Programa Comunal "Programa Autoconsumo Santa Cruz 2015", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. Cuenta N° 114.05.01.001.001.150

DECRETO

EXENTO N° 00920

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2.015"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, el Coordinador Programa Autoconsumo y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Coordinador Programa Autoconsumo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal